

CARÁTULA DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:
CÉDULA PARA GIROS COMERCIALES, INDUSTRIALES, AGRÍCOLAS, GANADEROS Y DE SERVICIOS.
EXP. 05056

PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS, ASÍ COMO LAS PÁGINAS QUE LA CONFORMAN:
1 PAGINAS
SECCIONES CLASIFICADAS:
NOMBRE DEL PROPIETARIO RFC Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE DE RECIBIDO

FUNDAMENTO LEGAL QUE SUSTENTE LA CLASIFICACIÓN
ART. 106 FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, SÉPTIMO FRACCIÓN III DEL CAPITULO II DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS; 116 FRACCIÓN I Y 120 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA.

RAZONES O CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON LA CLASIFICACIÓN:
POR CONTENER DATOS PERSONALES DE PERSONAS FÍSICAS



TITULAR: C. MAGDALENA CRISTINA MIXCÓATL JUÁREZ
CARGO: DIRECCIÓN DE GIROS COMERCIALES

DATOS DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DONDE SE APROBÓ LA VERSIÓN PÚBLICA:

FECHA DE LA SESIÓN

18/04/2022

NÚMERO DEL ACTA

CT/50/07/2022

TIPO DE SESIÓN:

EXTRAORDINARIA

ORDINARIA



H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS CHOLULA 2021-2024

TESORERÍA MUNICIPAL

CÉDULA PARA GIROS COMERCIALES, INDUSTRIALES,
AGRÍCOLAS, CANADEROS Y DE SERVICIOS

2022

FOLIO: **Nº 0322**

Número de Registro Municipal: **05056** Fecha de Expedición: **11/02/2022**

Nombre del Propietario: [REDACTED]

Razón Social: [REDACTED]

Denominación Social: **MARILYN KARINA COTE MENDIETA**

Domicilio: **PERIFERICO ECOLOGICO NO. 3507 LOCAL. 805**

Barrio o Colonia: **COL. RESERVA TERRITORIAL ATLIXCAYOTL, SAN ANDRES CHOLULA**

Giro Comercial: **305 26 CONSULTORIO MEDICO (PSICOLOGIA)**

Fecha de Inicio de Operaciones: **11/02/2022**

Registro Federal de Contribuyentes: [REDACTED]

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE, MOSTRARLO CUANDO SE LO REQUIERA LA AUTORIDAD COMPETENTE Y DEBERÁ DE REPRENDARSE DE MANERA ANUAL CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ART. 16 DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE GIROS COMERCIALES, PARA SAN ANDRÉS CHOLULA.

DEBERÁ CONTAR CON:

- 1.- DICTAMEN DE MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA INCENDIO VIGENTE.
- 2.- DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL VIGENTE.
- 3.- DEBE RESPETAR EL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE LAS 07:00 A LAS 22:00 HRS
- 4.- DEBE TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA OFICIAL 081 SEMARNAT 1994, QUE ESTABLECE LOS LIMITES PERMISIBLES POR EMISIÓN DE RUIDO, DE LO CONTRARIO SE REVOCARA INMEDIATAMENTE LA PRESENTE CEDULA DE EMPADRONAMIENTO.
- 5.- DEBE CONTAR CON ESTACIONAMIENTO, RESPETAR LA VIALIDAD EN LAS BOCACALLEJES, ASÍ COMO NO INVADIR CON ORIENTOS EN ÁREAS VERDES, BANQUETAS, GLOBETAS, CAMELLONES, PASILLOS Y PASOS SEÑALADOS POR LA AUTORIDAD, PROHIBIDO UTILIZARLA VÍA PÚBLICA PARA (EXHIBICIÓN, ESTACIONAMIENTO, CARGA Y DESCARGA, ECT).
- 6.- SUSPENDER O DAR DE BAJA, CUANDO EL ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRE SIN A CTIVIDAD COMERCIAL.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
012/PM/D87C/ETP

Mtro. Edmundo Tlathui Percino
Presidente Municipal



GIROS COMERCIALES
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
012/PM/G33G/ETP

C. Magdalena Cristina Mlxcoatl Juárez
Dirección de Giros Comerciales

COPIA